



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 1496/DGDE/2018

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 04 de mayo de 2018.



Contraloría del Estado



Lic. Servando Sepúlveda Enriquez
Secretario de Movilidad
Avenida Prolongación Alcalde # 1351
Esquina Av. Circunvalación División del Norte
Col. Jardines Alcalde
C.P. 44550, Guadalajara; Jalisco

En relación con sus oficios SM/DGA/272/2018 y SM/DGA/513/2018 de fecha 10 y 16 de abril del 2018 respectivamente, con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la Solventación de la **Observación número (10) diez**, que quedó con repuesta Insuficiente de las 10 determinadas en la Auditoria practicada a la **Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General Administrativa**, de esa Secretaría a su digno cargo, respecto a los rubros de: A).- Control Interno B).- Nominas, C).- Expedientes de Personal y D).-Verificación Física del Personal Comisionado; por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2016, y a nuestros oficios de Alcance a la Orden de Auditoria y Comisión números 6234/DGDE/2016 y 6887/DGDE/2016 del 13 de octubre y 05 de diciembre de 2016, respectivamente, relativos a la ampliación del periodo de revisión del 1 de septiembre al 8 de diciembre de 2016, de lo cual se le notificó la Solventación de **7 resultados preliminares** en nuestro diverso 2899/DGDE/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, así como la Solventación de 2 observaciones mediante oficio 3546/DGDE/2017 de fecha 14 de junio de 2017, quedando con respuesta insuficiente la observación 10 (diez), cuya documentación enviada a este Órgano Estatal de Control, una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	OBSERVACIONES			
	Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Resultados Preliminares	10	7 (2,3,4,6,7,8,9)	3 (1, 5 10)	0
Evaluación I		2 (1 y 5)	1 (10)	0
Evaluación II		1 (10)	0	0
TOTAL	10	10	0	0

Nota: (*) Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (07 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

copi
11 MAY 2018
11:39 am

C.c. L.D. Leopoldo René Figueroa Barragán - Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad - Para su conocimiento.
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento a las indicaciones recibidas.
Lic. Cesar Arturo Leyva González.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento

RVL/ALL/SATA/bat

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 MAY 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx